



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN.

ACTA DE **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE CUZAMÁ, DE FECHA 30 DE MAYO DEL AÑO 2024.

En el municipio de Cuzamá, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 18 horas con 36 minutos, del día 30 de Mayo del año 2024, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Cuzamá, ubicado en el predio número 98D de la calle 14 entre 11 y 13, de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión ordinaria.

En uso de la palabra, el C. Geovany Alejandro Chan Aké Consejero Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Cuzamá, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 18 horas con 37 minutos del día 30 de Mayo del año 2024 damos inicio a la presente sesión de carácter ordinaria.

Continuando en uso de la voz el Consejero Presidente, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó al Consejero Electoral que en sustitución del Secretario Ejecutivo, proceder con el primer punto del orden del día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia.

Siendo que, como punto número **uno** del Orden del Día; en uso de la palabra la Consejero electoral C. Jose Adrián Chan Couch para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejero Presidente C. Geovany Alejandro Chan Aké
Consejero Electoral C. Jose Adrián Chan Couch y Consejera Electoral C. Abril de Jesús Ake Soberanis, todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Partido acción Nacional C. Milfre Minelia May Chin

Partido Revolucionario Institucional, C. Irene Guadalupe Hoil Puc, representante suplente.

Partido Morena, C. Juan Bautista Kuk Pech, representante propietario.

Partido Nueva Alianza Yucatán C. Fortino Mendez Roque, representante propietario.

Partido del Trabajo C. Luis Enrique Canto Tamayo, representante propietario.

Irene Guadalupe Hoil Puc
Luis Enrique Canto Tamayo



Seguidamente el Consejero Presidente, solicitó al Consejero electoral, proceda a dar cuenta del siguiente punto del orden del día; a lo que el consejero electoral, en cumplimiento del punto **dos** del orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto entre los que se encuentra el consejero presidente, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

El Consejero Presidente, de acuerdo al punto número **tres** del orden del día y con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

Por lo anterior el Consejero Presidente, solicitó al consejero electoral que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión, a lo que el consejero electoral, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

- 1.-LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- CERTIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
- 3.- DECLARACIÓN DE EXISTIR EL QUÓRUM LEGAL Y DECLARAR DEBIDAMENTE INSTALADA LA SESIÓN.
- 4.- LECTURA DEL ORDEN DEL DIA.
- 5.- LECTURA DE LOS ESCRITOS PRESENTADOS ANTE ESTE CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL.
- 6.-ASUNTOS GENERALES.
- 7.- RECESO PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE ACTA DE SESIÓN.
- 8.- LISTA DE ASISTENCIA Y CERTIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL EN VIRTUD DE LA REANUDACIÓN DE LA SESIÓN.
- 9.- DECLARACIÓN DE EXISTIR EL QUÓRUM LEGAL Y ESTAR DEBIDAMENTE INSTALADA LA SESIÓN
- 10.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN.
- 11.- DECLARACIÓN DE HABERSE AGOTADO TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.

Francisco Hoir Pec
Luis Carlos Torres



12. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Seguidamente el consejero presidente solicitó al consejero electoral se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día; a lo que el consejero electoral en cumplimiento del punto **cinco** del orden del día, siendo este la lectura de los escritos recibidos en este Consejo Municipal Electoral, siendo los que se relacionan a continuación:

1. Oficio de fecha 17 de Mayo de 2024, emitido por el Partido del Trabajo, presentado ante este Consejo Municipal Electoral el día 17 de Mayo de 2024, en el cual sustituye a su representante propietario C. Luis Enrique Canto Tamayo.
2. Oficio de fecha 26 de Mayo de 2024, emitido por el Partido Nueva Alianza, presentado ante este Consejo Municipal Electoral el día 29 de Mayo de 2024, en el cual sustituye a su representante propietario C. Fortino Méndez Roque y el suplente C. Carlos Alexis Chan Pech.

Por lo que a continuación el Consejero Presidente con fundamento en el artículo 168 fracción IV de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, declaró formalmente incorporados al representante del Partido del trabajo.

Continuando con el uso de la voz el Consejero Presidente con fundamento en el artículo 47 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, señaló que la representación incorporada en este acto, deberá rendir la Protesta Constitucional por medio escrito ante este Consejo Municipal.

Acuerdos del Consejo General del Instituto notificados

3. Escrito de fecha 23 de Mayo de 2024, presentado ante este Consejo Municipal Electoral el día 23 de Mayo de 2024, por el cual se remite y se notifica los siguientes acuerdos: Acuerdo CG/077/2024, POR EL CUAL SE REALIZAN SUSTITUCIONES A FÓRMULAS DE DIPUTACIONES POSTULADAS POR DIVERSOS PARTIDOS POLITICOS.
4. Escrito de fecha 23 de Mayo de 2024, presentado ante este Consejo Municipal Electoral el día 23 de Mayo de 2024, por el cual se remite y se notifica los siguientes acuerdos: Acuerdo CG/078/2024, POR EL CUAL SE REALIZAN SUSTITUCIONES A LAS PLANILLAS DE REGIDURÍAS POSTULADAS POR DIVERSOS PARTIDOS POLITICOS.
5. Escrito de fecha 23 de Mayo de 2024, presentado ante este Consejo Municipal Electoral el día 23 de Mayo de 2024, por el cual se remite y se notifica los siguientes acuerdos: Acuerdo CG/079/2024, POR EL CUAL SE APRUEBA LA TERCERA CONVOCATORIA DIRIGIDA A LA CIUDADANÍA EN GENERAL A PARTICIPAR



COMO CAPACITADORA/CAPACITADOR ELECTORAL LOCAL EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024

6. Escrito de fecha 23 de Mayo de 2024, presentado ante este Consejo Municipal Electoral el día 23 de Mayo de 2024, por el cual se remite y se notifica los siguientes acuerdos: Acuerdo CG/080/2024, POR EL CUAL SE REALIZAN SUSTITUCIONES A LAS PLANILLAS DE REGIDURÍAS POSTULADAS POR DIVERSOS PARTIDOS POLITICOS.
7. Escrito de fecha 23 de Mayo de 2024, presentado ante este Consejo Municipal Electoral el día 23 de Mayo de 2024, por el cual se remite y se notifica los siguientes acuerdos: Acuerdo CG/080/2024, POR EL CUAL SE RECTIFICA LA CANDIDATURA PROPIETARIA DE LA FÓRMULA A DIPUTACIÓN DEL DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL 11 CON CABECERA EN EL MÚNICPIO DE TECOH, YUCATÁN, POSTULADA POR EL PARTIDO POLITICO MORENA EN ACATAMIENTO A LA SENTENCIA RECAIDA EN EL EXPEDIENTE SX-JDC-355/2024 EMITIDA POR LA SALA REGIONAL DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.

Oficios diversos del Instituto, Partido Político o ciudadanía.

8. Oficio de fecha 25 de Mayo de 2024, emitido por el Partido Acción Nacional, presentado ante este Consejo Municipal Electoral el día 25 de Mayo de 2024, en el cual exhortan al Candidato de Nueva Alianza Yucatán, a cumplir en sus horarios laborales establecidos de trabajo, como actual presidente municipal.
9. Oficio de fecha 25 de Mayo de 2024, emitido por el Partido Acción Nacional, presentado ante este Consejo Municipal Electoral el día 25 de Mayo de 2024, en el cual solicitan la sustitución del presidente de la mesa directiva de la sección 0068 contigua 2, el C. José Arturo Ake Kuk, manifestando que la esposa la C. Gloria Patricia Chan Ku, funge como candidata a regidora por el Partido Nueva Alianza Yucatán.

Dando continuidad a la presente sesión el Consejero Presidente solicito al consejero electoral se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día.

Acto seguido, el consejero electoral, continuó con el punto número **seis** del orden del día, siendo este Asuntos Generales.

Acto seguido, el Consejero Presidente, preguntó a las y a los integrantes del Consejo Municipal que los que deseen hacer uso de la voz para tratar algún asunto en particular, favor de levantar la mano.

El C. Fortino Méndez Roque, representante propietario del Partido Nueva Alianza, mencionó su preocupación al no contar con el dato sobre la lista de vehículos y personas que trasladarán las boletas electorales el día de la jornada electoral al igual que los

Irre Gre Hun Puc Luis Comto Torres



diferentes representantes de partido, protestan por el tiempo que falta para el día de las elecciones.

Acto seguido, el Consejero Presidente solicitó al consejero electoral que dé seguimiento con el Orden del Día; a lo que el consejero electoral da lectura al punto número **siete** siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión ordinaria; a lo que el Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 15 minutos, solicitando al consejero electoral que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

Con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, el consejero electoral, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos; por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz siendo las 18 horas con 57 minutos declara un receso de 15 minutos, regresando a las 19 horas con 12 minutos.

Siendo las 19 horas 12 con minutos, se reanuda la presente Sesión ordinaria, a lo que el Consejero Presidente, en cumplimiento del punto **ocho** del orden del día, solicitó al consejero electoral realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión.

A continuación el consejero electoral, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejero Presidente C. Geovany Alejandro Chan Aké
Consejero Electoral C. José Adrián Chan Couh y una servidora Consejera Electoral C. Abril de Jesús Ake Soberanis, todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto.

Asimismo estando presentes las representaciones de los partidos políticos siguientes:

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Partido acción Nacional C. Milfre Minelia May Chin

Partido Revolucionario Institucional, C. Irene Guadalupe Hoil Puc, representante suplente.

Partido Morena, C. Juan Bautista Kuk Pech, representante propietario.

Partido Nueva Alianza Yucatán C. Fortino Mendez Roque, representante propietario.

Partido del Trabajo C. Luis Enrique Canto Tamayo, representante propietario.

*Irene Cipe Hoil Puc
Luis Enrique Canto Tamayo*



Continuando con el uso de la voz, el consejero electoral certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la presente sesión.

En consecuencia el consejero presidente, en cumplimiento del punto **nueve** del orden del día declara la existencia del quorum legal y estar debidamente instalada la sesión

En uso de la voz el consejero presidente solicitó a la consejera electoral de cumplimiento al siguiente punto del orden del día. A lo que el consejero electoral informa que el punto a seguir es el relativo al número **diez** que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión.

Por lo que, Con fundamento en el reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto, el consejero electoral solicitó, de manera atenta y respetuosa, la dispensa de la lectura de los puntos del orden del día de la presente acta de sesión, toda vez que los documentos respecto a esta sesión, han sido puestos a la disposición de los integrantes de este consejo municipal.

Por lo que el consejero presidente preguntó si existía alguna observación, y al no existir, Y continuando con el orden del día, pregunto si existe observación alguna sobre el proyecto de Acta de la Sesión de carácter ordinaria del Consejo Municipal Electoral de Cuzamá de fecha 30 de Mayo de 2024, por lo que el consejero presidente en uso de la voz solicitó al consejero electoral se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, el consejero electoral informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos.

Acto seguido el Consejero Presidente solicitó al consejero electoral se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número **once** del orden del día en cuestión, el consejero electoral del Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran el Orden del Día.

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **doce** del Orden del Día, el Consejero Presidente, dio por clausurada la Sesión ordinaria del día 30 de Mayo de 2024, siendo las 18 horas con minutos.

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión ordinaria al Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Frene Goe Hoi Puc Say Court Juncos


C. GEOVANY ALEJANDRO CHAN AKÉ
CONSEJERO PRESIDENTE


C. ABRIL DE JESÚS AKÉ SOBERANIS
CONSEJERA ELECTORAL


C. JOSÉ ADRIÁN CHAN COUH
CONSEJERO ELECTORAL

REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS


C. MILFRE MINELIA MAY CHIN
REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO
ACCIÓN NACIONAL


C. JUAN BAUTISTA KUK PECH
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO
MORENA


C. IRENE GUADALUPE HOIL PUC
REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN
CONSEJO MUNICIPAL
ELECTORAL DE
CUZAMÁ
PROCESO ELECTORAL
LOCAL 2023-2024


C. FORTINO MENDEZ ROQUE
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO
NUEVA ALIANZA YUCATÁN

C. LUIS ENRIQUE CANTO TAMAYO.
REPRESENTANTE PROPIETARIO
DEL PARTIDO DEL TRABAJO

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE CUZAMÁ

atribuciones contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICADO: en cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante de 7 fojas(s) útiles(es) escrita(s) a 1 car(s).

es copia fiel y exacta del original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos legales que proceden, expido la presente certificación en Cuizamá, Yucatán, a 30 de Mayo de 2024.

